Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL | identidad | SNPP SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL | GOBIERNO NACIONAL | Paraguay de la gente

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL.

REF.: "SERVICIO DE MONTAJE Y DESMONTAJE DE STAND DEL SNPP PARA LA EXPO DE MRA 2022 – AD REFERENDUM" - ID Nº 415.065

DICTAMEN UOC N° 36 /2022.-

Con relación a la estimación de precios para la contratación de referencia, la Unidad Operativa de Control del Servicio Nacional de Promoción Profesional formula el presente dictamen de conformidad a la reglamentación dispuesta por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-

ANTECEDENTES:

- Conforme a lo solicitado por el Departamento para Adquisición de Bienes Servicios, donde solicita a la Dirección Administrativa según Memorándum M.D.A. N° 270/2022 el inicio de llamado, lo cual a su vez por Memorándum GABS N° 010/2022 remiten las especificaciones técnicas del proceso, en donde mencionan que es necesario el servicio de montaje y desmontaje de stand en la Expo de Mariano Roque Alonso 2022 para la realización de las Acciones pertinentes dentro de la Feria Internacional para el SNPP, según el Memorándum 0271/2022 de la Dirección Administrativa, quien además remite el presupuesto para la realización correspondiente.

NORMATIVA APLICABLE:

Que, la Ley N° 2015/03 "De Contrataciones Públicas", establece en su Art. 4.- PRINCIPIOS GENERALES, inc. a "Economía y Eficiencia: Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria." y por su parte el Art. 15 del mismo cuerpo legal reza: *"Los organismos, entidades y municipalidades realizarán la estimación del costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación específica de los créditos presupuestarios.*[…]".-

Que, por su parte, la Resolución DNCP N° 1890/2020 - ANEXO "GUIA PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA

Abog. José Fernando Ruotti
Director UOC - SNPP

LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", establece, entre otras cosas: *"Aspectos a tener en cuenta para la elaboración de los Precios Referenciales: 1. Se debe contar con al menos tres precios, obtenidos a través de cualquier mecanismo que permita disponer de evidencia documentada sobre su existencia, tales como solicitudes de presupuestos y sus respuestas, copias de resoluciones de adjudicación, contratos, revistas, publicaciones, páginas de internet oficiales que contengan precios, u otros medios comprobatorios idóneos [...] Método para la Elaboración de Precios Referenciales: Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones: [...]"*. Además, el penúltimo punto del mismo Anexo expresa: *"Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia."*.-

Que, a su vez, la Resolución DNCP N° 521/2021, "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES PARA LA ELABORACIÓN DE LA PLANILLA DE LISTA DE PRECIOS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN QUE TENGAN POR OBJETO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE REPARACIÓN Y/O MANTENIMIENTO.", resuelve: "[...] Artículo 2°. COTIZACIÓN. En los procedimientos de contratación que tengan por objeto la contratación de servicios de mantenimiento y/o reparación que incluyan la provisión de mano de obra y de repuestos o insumos, las convocantes se encuentran obligadas a solicitar en la planilla de Lista de Precios la cotización en forma separada de: La mano de obra requerida; y De cada uno de los repuestos o insumos a ser utilizados.".-

ANALISIS

Que, para el establecimiento de los precios referenciales la Unidad Operativa se ha basado en solicitudes de presupuestos y sus respuestas de potenciales oferentes, así como de precios adjudicados en Contratos del SICP, con características comparables; que se citan a continuación:

- Empresa AV RENTAL. (Presupuesto)
- Empresa INFLIGHT (Presupuesto)
- Precio Histórico SICP DNCP ID N° 364.042

Econ. José Fernando Ruotti
Director UOC - SNPP

Que, el precio referencial establecido ha consistido en el cálculo del **PROMEDIO DE PRECIO,** de la combinación de los presupuestos de las firmas mencionadas precedentemente, dedicadas al ramo de Servicios de Guardias de Seguridad, cuya solicitud de cotización fue realizada vía correo electrónico; por otro lado, se ha recurrido a precios adjudicados en contratos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) con características comparables al requerimiento actual del SNPP.-

Que, al respecto, conviene decir que los precios establecidos en los procesos licitatorios son referenciales, es decir, sirven al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien y/o servicio) sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades. También es necesario mencionar que los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.

CONCLUSION

Por tanto, en base a las consideraciones expuestas, esta Unidad Operativa de Contratación es del criterio, que las obtenciones de los precios referenciales garantizan el cumplimiento de principios rectores de la Economía y Eficiencia, y teniendo en cuenta criterios de razonabilidad; lineamientos previstos en la Resolución N° 1890/20, y en consecuencia, se concluye que se hallan dadas las condiciones para su comunicación con el llamado correspondiente. -

Es mi dictamen.

ECON. JOSE FERNANDO RUOTTI
Director
Unidad Operativa de Contrataciones

Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL | identidad | SNPP | GOBIERNO NACIONAL | Paraguay de la gente

FORMULARIO DE ANÁLISIS DE PRECIO DE REFERENCIA

De conformidad con la Resolución DNCP N° 1890 de fecha 7 de mayo 2020, se procede a realizar la confección del Precio de Referencia a ser aplicado al procedimiento de contratación individualizado como Contratación Directa CD N° 07/2022 "SERVICIOS DE MONTAJE Y DESMONTAJE DE STAND DEL SNPP PARA LA EXPO 2022 DE MRA" ID 415.065

A los efectos de la confección del precio, se utiliza el parámetro previsto por el Numeral 4 del Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020:

SERVICIOS DE MONTAJE Y DESMONTAJE DE STAND DEL SNPP PARA LA EXPO 2022 - PRECIOS DE REFERENCIA

ITEM	CODIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	AV RENTAL	AV RENTAL	INFLIGHT	INFLIGHT	PRECIO ADJUDICADO ID N° 361042	PRECIO ADJUDICADO ID N° 361042	PRECIO PROMEDIO UNITARIO REFERENCIAL	PRECIO PROMEDIO TOTAL REFERENCIAL
						PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO		
1	90151802-031	Servicio de Montaje y Desmontaje de Stand en la Expo de MRA 2022	1	Unidad	Evento		162,850,000		134,550,000		58,570,000		
					SUB ITEMS								
1.1	90151802-031	Provisión de Tarima: Tarima de 6,00 x 6,00 x 0,1; forrado con alfombrado color gris.	1	Unidad	Evento	4000000	4000000	3500000	3500000	10000000	10000000	5833333	5833333
1.2	90151802-031	Provisión de Mesas Altas: 1 escritorio de MDF de 5mm forrado con formica, color blanco mate, con aplicación de logo en el frente del SNPP de 30x20cm .	3	Unidad	Evento	750000	2250000	400000	1200000	1230000	3690000	793333	2380000
1.3	90151802-031	Provisión de Butacas: sillas cromadascon cuero blanco	9	Unidad	Evento	500000	4500000	350000	3150000	650000	5200000	500000	4283333
1.4	90151802-031	Provisión de TV Led: Consiste en la provisión de 2 (dos) unidades de Televisor LED con control remoto de 48 pulgadas, con lector de USB y pedestal; a ser colocada contra la pared de fondo del stand.	2	Unidad	Evento	1700000	3400000	700000	1400000	4025000	8050000	2141667	4283333
1.5	90151802-031	Panel de fondo (Backpodium): panel de fondo del stand en lona vinilica tensada con logos del Ministerio, con medidas de 6,00 x 3,00 mts (se debe prever un espacio en el centro para 3 (tres TV LED 48 pulgadas que no obtaculiza el diseño y puerto USB y HDMI 8 con cables HDMI a las mesas)	1	Unidad	Evento	1800000	1800000	1500000	1500000	280000	5040000	1193333	2780000
1.6	90151802-031	Columnas: columnas/pilares de soporte para las Cenefas, con impresión de logos en lona vinilica tensada a cada lado y luces en el interior; de medidas de 3,00 x 0,30 mts	1	Unidad	Evento	55000000	55000000	60000000	60000000	7000000	7000000	40666667	40666667
1.7	90151802-031	Confección y Colocación de Cenefas: (cubriendo cada costado del Stand) de medidas de 6,00 x 0,60 mts; en lona vinilica tensada con logos del Ministerio y luces frontales por cada lado	3	Unidad	Evento	19000000	57000000	12000000	36000000	2870000	5740000	11290000	32913333
1.8	90151802-031	Provisión de Aparatos de Iluminación (de bajo consumo): Consiste en la provisión 6 unidades de Par LED decorativos de 10w., 4 unidades de reflectores de 50w. y la instalación de 4 toma corrientes.	1	Unidad	Evento	30000000	30000000	23000000	23000000	9300000	9300000	20766667	20766667
1.9	90151802-031	Servicio de limpieza del stand: 1 (un) personal, 2 (dos) veces por dia.	1	Unidad	Evento	2500000	2500000	1800000	1800000	3150000	3150000	2483333	2483333
1,10	90151802-031	Decoración y otros; 2 Planteras con plantas ornamentales (de interior), 3 porta afiches.	1	Unidad	Evento	2400000	2400000	3000000	3000000	1400000	1400000	2266667	2266667
		TOTAL:				**117650000**	**162850000**	**106250000**	**134550000**	**39905000**	**58570000**	**87935000**	**118656667**

Ítem N°	Fuentes
Precio (1)	INFLIGHT
Precio (2)	AV RENTAL
Precio (3)	ADJUDICACIÓN ID N° 361042

Se adjunta al presente, copias de referencias mencionadas en el cuadro precedente.

Observación: Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien o servicio) sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la Convocante. Los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.

C.P. Julio A. Aldama
UOC

Econ. José Fernando Ruotti
Director - UOC - SNPP

Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL | identidad | SNPP | GOBIERNO NACIONAL | Paraguay de la gente

FORMULARIO DE ANÁLISIS DE PRECIO DE REFERENCIA

De conformidad con la Resolución DNCP N° 1890 de fecha 7 de mayo 2020, se procede a realizar la confección del Precio de Referencia a ser aplicado al procedimiento de contratación individualizado como Contratación Directa CD N° 07/2022 "SERVICIOS DE MONTAJE Y DESMONTAJE DE STAND DEL SNPP PARA LA EXPO 2022 DE MRA" ID 415.065

A los efectos de la confección del precio, se utiliza el parámetro previsto por el Numeral 4 del Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020:

SERVICIOS DE MONTAJE Y DESMONTAJE DE STAND DEL SNPP PARA LA EXPO 2022 - PRECIOS DE REFERENCIA

Preparado por:	Julio Aldama
Firma:	
Dependencia	U.O.C.

ÉCDR. JOSÉ FERNANDO RUOTTI

Director

Unidad Operativa de Contrataciones

AV RENTAL

Planilla de Precios Referenciales

Item N°		Descripción del Bien y/o Servicio	Unidad de Medida	Presentacion	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (Iva incluido)
1	90151802-031	**Servicio de Montaje y Desmontaje de Stand en la Expo de MRA 2022**	**Unidad**	**evento**	**1**	**162.850.000**	**162.850.000**
1,1	90151802-031	Provisión de Tarima: Tarima de 6,00 x 6,00 x 0,1; forrado con alfombrado color gris oscuro.	Unidad	Evento	1	4.000.000	4.000.000
1,2	90151802-031	Provisión de Mesas Altas:1 escritorio de MDF de 5mm forrado con formica, color blanco mate, con aplicación de logo en el frente del SNPP de 30x20cm.	Unidad	Evento	3	750.000	2.250.000
1,3	90151802-031	Provisión de Butacas: sillas cromadas con cuero blanco	Unidad	Evento	9	500.000	4.500.000
1,4	90151802-031	Provisión de TV Led: Consiste en la provisión de 2 (dos) unidades de Televisor LED con control remoto de 48 pulgadas, con lector de USB y pedestal; a ser colocada contra la pared de fondo del stand.	Unidad	Evento	2	1.700.000	3.400.000
1,5	90151802-031	Panel de Fondo (Backpodium): Panel de Fondo del stand en lona vinílica tensada con logos del Ministerio, con medidas de 6,00 x 3,00 mts. (se debe prever un espacio en el centro para 3 (tres TV LED 48 pulgadas que no obstaculiza el diseño y puerto USB y HDMI 8 Con cables HDMI a las mesas)	Unidad	Evento	1	1.800.000	1.800.000
1,6	90151802-031	Columnas: columnas/pilares de soporte para las Cenefas, con impresión de logos en lona vinílica tensada a cada lado y luces en el interior; de medidas ds 3,00 x 0,30 mts	Unidad	Evento	1	55.000.000	55.000.000
1,7	90151802-031	Confección y Colocación de Cenefas: (cubriendo cada costado del Stand) de medidas de 6,00 x 0,60 mts.; en lona vinílica tensada con logos del Ministerio y luces frontales por cada lado	Unidad	Evento	3	19.000.000	57.000.000
1,8	90151802-031	Provisión de Aparatos de Iluminación (de bajo consumo): Consiste en la provisión 6 unidades de Par LED decorativos de 10w., 4 unidades de reflectores de 50w. y la instalación de 4 toma corrientes.	Unidad	Evento	1	30.000.000	30.000.000
1,9	90151802-031	Servicio de limpieza del stand: 1 (un) personal, 2 (dos) veces por día.	Unidad	Evento	1	2.500.000	2.500.000
	90151802-031	Decoración y otros; 2 planteras con plantas ornamentales (de interior), 3 porta afiches.	Unidad	Evento	1	2.400.000	2.400.000

HERNANDO GONZALEZ
AV RENTAL

AV Rental
de
Hernando Gonzalez
RUC 80077172-6

INFLIGHT

Planilla de Precios Referenciales

Item N°		Descripción del Bien y/o Servicio	Unidad de Medida	Presentacion	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (Iva incluido)
1	90151802-031	**Servicio de Montaje y Desmontaje de Stand en la Expo de MRA 2022**	**Unidad**	**evento**	**1**	**134.550.000**	**134.550.000**
1,1	90151802-031	Provisión de Tarima: Tarima de 6,00 x 6,00 x 0,1; forrado con alfombrado color gris oscuro.	Unidad	Evento	1	3.500.000	3.500.000
1,2	90151802-031	Provisión de Mesas Altas:1 escritorio de MDF de 5mm forrado con formica, color blanco mate, con aplicación de logo en el frente del SNPP de 30x20cm.	Unidad	Evento	3	400.000	1.200.000
1,3	90151802-031	Provisión de Butacas: sillas cromadas con cuero blanco	Unidad	Evento	9	350.000	3.150.000
1,4	90151802-031	Provisión de TV Led: Consiste en la provisión de 2 (dos) unidades de Televisor LED con control remoto de 48 pulgadas, con lector de USB y pedestal; a ser colocada contra la pared de fondo del stand.	Unidad	Evento	2	700.000	1.400.000
1,5	90151802-031	Panel de Fondo (Backpodium): Panel de Fondo del stand en lona vinilica tensada con logos del Ministerio, con medidas de 6,00 x 3,00 mts. (se debe prever un espacio en el centro para 3 (tres TV LED 48 pulgadas que no obstaculiza el diseño y puerto USB y HDMI 8 Con cables HDMI a las mesas)	Unidad	Evento	1	1.500.000	1.500.000
1,6	90151802-031	Columnas: columnas/pilares de soporte para las Cenefas, con impresión de logos en lona vinilica tensada a cada lado y luces en el interior; de medidas de 3,00 x 0,30 mts	Unidad	Evento	1	60.000.000	60.000.000
1,7	90151802-031	Confección y Colocación de Cenefas: (cubriendo cada costado del Stand) de medidas de 6,00 x 0,60 mts.; en lona vinilica tensada con logos del Ministerio y luces frontales por cada lado	Unidad	Evento	3	12.000.000	36.000.000
1,8	90151802-031	Provisión de Aparatos de Iluminación (de bajo consumo): Consiste en la provisión 6 unidades de Par LED decorativos de 10w., 4 unidades de reflectores de 50w. y la instalación de 4 toma corrientes.	Unidad	Evento	1	23.000.000	23.000.000
1,9	90151802-031	Servicio de limpieza del stand: 1 (un) personal, 2 (dos) veces por día.	Unidad	Evento	1	1.800.000	1.800.000
1,10	90151802-031	Decoración y otros; 2 planteras con plantas ornamentales (de interior), 3 porta afiches.	Unidad	Evento	1	3.000.000	3.000.000

Lic. Carlos Fuentes
Administrador

INFLIGHT
Lic. Carlos Fuentes
Administrador

CONTRATO N° 28 / 19

REPÚBLICA DEL PARAGUAY MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (MTESS)

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2019 "SERVICIOS DE MONTAJE Y DESMONTAJE DE STAND PARA EL MTESS, SNPP Y SINAFOCAL EN LA EXPO DE MRA 2019 - ID Nº 361042
Suscripto con la firma **SENSICRED S.A.**

Entre el **MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (MTESS)**, con domicilio legal en la calle Luis Alberto de Herrera esquina Paraguarí – Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado en este acto por la Señora **Ministra CARLA BACIGALUPO**, con Cédula de Identidad Nº **1.262.765**, con domicilio legal en la calle Luis Alberto de Herrera esquina Paraguarí – Sede Central del MTESS, por una parte, y por la otra parte la firma **SENSICRED S.A.** con **RUC Nº 80032508-7**, domiciliada en la calle Magallanes 915 c/ 16 de julio , representada por la Sra. Leticia Maria Alvarenga de Centurion, con Cédula de Identidad Nº **1.590.479**, denominada en adelante **LA CONTRATISTA**, acuerdan en celebrar el presente contrato de conformidad a la adjudicación realizada por la Contratante por medio de la Resolución **Nº 2.303/19** del 02 de julio de 2019, en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2019 "SERVICIOS DE MONTAJE Y DESMONTAJE DE STAND PARA EL MTESS, SNPP Y SINAFOCAL EN LA EXPO DE MRA 2019 - ID Nº 361042**, que se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:

CLAUSULA PRIMERA: OBJETO

1.1. El presente Contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación al servicio de montaje y desmontaje de stand.----------

CLAUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

2.1. Los documentos contractuales que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) Los Datos cargados en el SICP (reporte);

(e) La oferta del Proveedor;

(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(g) Las garantías emitidas a favor de la Convocante.-

2.2 Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente

explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.----------

CLAUSULA TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO:

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en el Subgrupo 260 "Servicios Técnicos y Profesionales", incluidos en el Presupuesto General de la Nación correspondiente al presente Ejercicio Fiscal 2019.----------

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº 361042 con CDP N° 299/19 de fecha 11 de junio de 2019.----------

CLAUSULA CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:

4.1. El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2019 "SERVICIOS DE MONTAJE Y DESMONTAJE DE STAND PARA EL MTESS, SNPP Y SINAFOCAL EN LA EXPO DE MRA 2019 - ID Nº 361042**, realizado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS). La adjudicación fue realizada por Resolución Nº 2.303/19 de fecha 02 de julio de 2019.----------

CLAUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO, EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES:

5.1. CONFORME AL ANEXO N° 2 – CUADRO DE ADJUDICACIÓN

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	SENSICRED SA	
						Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	90151802-031	Servicio de Montaje y Desmontaje de Stand	Unidad	EVENTO	1	**58.570.000**	**58.570.000**
1.1	151802-031	Provisión de Tarima: Tarima de 6,00 x 6,00 x 0,1; forrado con piso vinílico símil madera.	Unidad	EVENTO	1	10.000.000	10.000.000
1.2	90151802-031	Provisión de Mesas Altas: Consiste en la provisión de 4 mesas altas/barras/mostradores de color blanco y gris con aplicación de logo en el frente (plotter de corte), conforme diseño.	Unidad	EVENTO	3	1.230.000	3.690.000
1.3	90151802-031	Provisión de Butacas: Consiste en la provisión de 8 butacas blancas altas cromadas.	Unidad	EVENTO	8	650.000	5.200.000
1.4	90151802-031	Provisión de TV Led: Consiste en la provisión de 2 (dos) unidades de Televisor LED con control remoto de 48 pulgadas, con lector de USB y pedestal; a ser colocada contra la pared de fondo del stand.	Unidad	EVENTO	2	4.025.000	8.050.000
1.5	90151802-031	Conf. y Coloc. de Panel de Fondo (Back pódium): Consiste en la elab. y coloc. de Panel de Fondo del stand en lona vinílica tensada a bastidores metálicos de med. de 6,00x3,00 mts.; con impre. de logos del MTESS, según diseño. (se debe prever un espacio para que los tv LED no obstaculicen el diseño).	Unidad	EVENTO	18	280.000	5.040.000
1.6	90151802-031	Confección y colocación de Arco: Consiste en la elaboración y colocación de una estructura de madera MDF en forma de arco, pintada según diseño, con la aplicación de gráficas (diseño de bandera nacional) en el frente y espalda backlight; así como adhesivos laterales de logos.	Unidad	EVENTO	1	7.000.000	7.000.000
1.7	90151802-031	Confección y Colocación de Cenefas: Consiste en la elaboración y colocación de 2 Cenefas de medidas de 4,00 x 0,60 mts.; en lona vinílica tensada con logo del Ministerio del Trabajo, Empleo y Seguridad Social, y luces frontales por cada lado.	Unidad	EVENTO	2	2.870.000	5.740.000
1.8	90151802-031	Provisión de Aparatos de Iluminación (de bajo consumo): Consiste en la provisión 6 unidades de Par LED decorativos de 10w., 4 unidades de reflectores de 50w. y la instalación de 4 toma corrientes.	Unidad	EVENTO	1	9.300.000	9.300.000
1.9	90151802-031	Servicio de limpieza del stand: 1 (un) personal, 2 (dos) veces por día.	Unidad	EVENTO	1	3.150.000	3.150.000
1.10	90151802-031	Decoración y otros; Planteras con plantas de interior, cantidad 4 (cuatro), 2 (dos) porta afiches y 1 (un) mueble chico con llave.	Unidad	EVENTO	1	1.400.000	1.400.000
						Precio Total	**58.570.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: 58.570.000 Gs. Cincuenta y ocho millones quinientos setenta mil.----------

5.2 El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

5.3 La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).----------

CLAUSULA SEXTA: VIGENCIA DEL CONTRATO:

6.1. El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.----------

CLAUSULA SEPTIMA: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES:

7.1. Los servicios deben ser entregados dentro del plazo establecido en la Carta de Invitación.----------

CLAUSULA OCTAVA: ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO:

8.1. La administración del contrato estará a cargo de la Dirección Administrativa dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS).----------

CLAUSULA NOVENA: FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:

9.1. La Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, y se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.----------

9.2. La Garantía de Fiel Cumplimiento debe ser equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato; y su validez deberá exceder en 30 (treinta) días más, la vigencia del contrato.----------

CLAUSULA DECIMA: MULTAS:

10.1. Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De

Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

10.2. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el Artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

CLAUSULA UNDÉCIMA: CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO:

11.1. Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

CLAUSULA DÉCIMO SEGUNDA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:

12.1. Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del Contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

CLAUSULA DECIMO TERCERA: ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN:

13.1. Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.----------

En fe de lo expuesto, la Contratante y la Contratista, actuando cada una por intermedio de sus representantes debidamente autorizados, firman el presente Contrato en fecha 03 de Julio de 2019, en tres ejemplares de igual tenor.----------

Sra. LETICIA ALVARENGA
Representante Legal
SENSICRED S.A.

SENSICRED
SOCIEDAD ANONIMA

CARLA BACIGALUPO
Ministra
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social